



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06329/2024

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA AFECTO A LA LEY 19.664, AFECTO A LA LEY 19.664 A CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°4471 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2024, ADJUDICANDO CUPO A CONTRATA.

Coyhaique, 14/ 11/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo N°1 de fecha 28 abril de 2024 solicitando proceso de Reclutamiento y Selección.
- La Resolución Exenta N°4379 del 04 de agosto de 2024 que constituye comité del proceso de Reclutamiento y Selección para proveer un cupo en calidad jurídica contrata ley 19.664 Odontólogo.
- La Resolución Exenta N°4471 de fecha 12 de agosto del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación del proceso de reclutamiento y selección, contrata, afecto a la Ley 19.664 a desempeñarse como Odontólogo (a) en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez;
- La Resolución Exenta N°4505 de fecha 18 de agosto del 2024, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N°4471 de fecha 12 de agosto del 2024 que aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos de postulación del proceso de reclutamiento y selección, contrata, afecto a la Ley 19.664 a desempeñarse como Odontólogo (a) en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez;
- La Resolución Exenta N°5416 de fecha 26 de septiembre del 2024, que modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N°4505 de fecha 18 de agosto del 2024;
- La Resolución Exenta N°5700 de fecha 14 de agosto del 2024, que responde apelación de Da. Nicol Escudero Aguilera;
- El acta N°1 de fecha 08 de agosto del 2024, de revisión bases;
- El acta N°2 de fecha 28 de agosto del 2024, revisión de admisibilidad;

- El acta N°3 de fecha 09 y 11 de septiembre del 2024, de revisión curricular;
- El acta N°4 de reunión extraordinaria, de fecha 24 de septiembre del 2024;
- El acta N°5 de fecha 26 y 27 de septiembre del 2024 entrevistas globales;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 29 de agosto del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación psicométrica, de fecha 04 de septiembre del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación curricular, de fecha 13 de septiembre del 2024;
- La publicación de puntajes preliminares, de fecha 27 de septiembre del 2024;
- La publicación de puntajes finales, de fecha 14 de octubre del 2024;
- El Memorándum N°2381 de fecha 16 de octubre del 2024, que presenta proceso al Director de Servicio;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Odontólogo (a) de Dn. Min Jae Jo cédula de identidad N°22.819.839-0, afecto a la Ley 19.664. para desempeñarse en jornada 44 horas en Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, a partir del 01 de noviembre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°4471 de fecha 12 de agosto del 2024, se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata, afecto a la Ley 19.664 para Odontólogo (a) a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.

Que, se recibieron 215 postulaciones, de los cuales 177 son admisibles; 38 son no admisibles; a evaluación psicométrica pasan 177 postulantes, obteniendo categoría adecuado y muy adecuado 160 postulantes.

Que, se hace revisión curricular a 17 postulantes, de los cuales 8 pasan a etapa de entrevista global.

Se entrevista a 8 postulantes, obteniendo como resultados nota mínima para ser considerado candidato idóneo y así formar parte del listado de candidatos elegibles a ser presentada al Director de Servicio, mediante Memorándum N°2387 de fecha 16 de octubre del 2024.

Que, en consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, es provisto cupo contrata.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°4471 de fecha 12 de agosto del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata, afecto a la Ley 19.664 de Odontólogo (a) a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula una nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, afecto a la Ley 19.664 de Odontólogo (a) a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°4471 de fecha 12 de agosto del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

OTORGUESE, cupo contrata del cargo Odontólogo (a) a desempeñarse en el Consultorio Dr. Alejandro Gutiérrez, afecto a la Ley 19.664 a Dn. Min Jae Jo cédula de identidad N°22.819.839-0, jornada 44 horas a partir del 01 de noviembre del 2024, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OFICINA DE PARTES
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
SECCIÓN PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21670412&hash=ad339>